



Visto que en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2021, se previó como subvención nominativa el importe de 153.335,37€, consignados en la aplicación presupuestaria 21-0811-4391-45390, a favor de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, para financiar el Anexo del corriente ejercicio 2021 sobre las actuaciones previstas en materia de Internacionalización en ejecución del Convenio Marco de colaboración para la Mejora e Impulso de la Productividad y la Competitividad del Tejido Empresarial de la isla de Tenerife (2021-2024), debemos realizar las aclaraciones que seguidamente se exponen.

Conforme a las solicitudes presentadas por la Cámara de Comercio, para el desarrollo del total de todos los programas de internacionalización (Tenerife Licita, Plan Internacional de Promoción (PIP), Xpande Digital, Proyecto Confiáfri2, Proyecto Enterprise Europe Network (EEN), Programa de competitividad turística y Proyecto Piloto de formación en África), se requiere incrementar el presupuesto asignado en el Anexo II, suponiendo el total que debería figurar de 161.515,37€.

No se había solicitado dicha modificación del Anexo II hasta contar con el crédito total indicado en el apartado anterior, porque entendíamos se encontraba pendiente de una modificación de crédito que se tramitaría desde el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, actualmente en trámite.

Asimismo, analizando las anteriores modificaciones de crédito tramitadas por este Servicio, se ha advertido que no es necesario esperar a la modificación de crédito del S.T. de Desarrollo Socioeconómico, dado que por Resolución del Director de Hacienda de fecha 19 de marzo de 2021, se aprobó el expediente nº 3 de transferencias de crédito que daba de alta en la partida 21-0811-4391-45390 un importe de 27.000,00€, para financiar dos proyectos cuyo beneficiario inicial de ambos era la Universidad de La Laguna.

Respecto de la anterior modificación, tras conversaciones con la Universidad de La Laguna nos informaron que el beneficiario de uno de los proyectos no sería la referida Universidad, sino la Fundación General de la Universidad de La Laguna, para el proyecto "Master Internacional Interuniversitario de descarbonización energética de países emergentes", de modo que cambia la aplicación presupuestaria inicialmente prevista, siendo en la actualidad financiado con el crédito consignado en la aplicación 21-0811-4391-48250, que no requiere modificación de crédito alguna porque en la bolsa 48 figura crédito suficiente para abordar el total de los proyectos previstos.

Como consecuencia de lo anterior, queda disponible en la aplicación 21-0811-4391-45390 el importe de 7.000,00€, que fue el presupuesto inicial consignado a dicho Master, lo que nos permite alcanzar el importe total a prever en el Anexo II, es decir los 161.515,37€.

En este sentido tenemos ahora mismo los documentos contables confeccionados en la aplicación 21-0811-4391-45390:

Centro Gestor	Propuesta	Item	Fase	Texto de Item	Importe Autorizado	Fecha Confec
5300	2021-004926	2021-024752	ADO	SUBVENCIÓN A LA ULL - PROYECTO COOPERAR	18.820,00	02/06/2021
5300	2021-005891	2021-026730	ADO	SUBV.NOMINATIVA ANEXO 2021 ACTUACIONES E	93.472,86	01/07/2021
5300	2021-006671	2021-029600	A	SUBV.NOMINATIVA ANEXO 2021 ACTUACIONES E	26.590,73	28/07/2021
5300	2021-006947	2021-029602	ADO	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ANEXO 2021 ACTUAC	41.451,78	09/08/2021

C/Alcalde Mandillo Tejera, nº 8 – 3ª Planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.:922 84 39 63/ 922 23 99 92
fparedes@tenerife.es / faynapaz@tenerife.es
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	<code>jvCeSAnAnPglLzaTyore8g==</code>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Acción Exterior	Firmado	12/08/2021 12:06:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jvCeSAnAnPglLzaTyore8g==		



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-a678-b883-c4ca-4ffe-9bd4-43a9-c90e-5ab5

12/08/2021 12:18:17 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001740s21N0000160

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Copia Electrónica Auténtica





Es por ello, que por el presente se solicita modificar el **anexo II** de las Bases de ejecución con la finalidad de incluir la subvención nominativa a favor Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicio y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, para financiar el Anexo 2021 de actuaciones en materia de Internacionalización, conforme al siguiente detalle:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
21-0811-2311-45390	Anexo 2021 de actuaciones en materia de internacionalización	<i>Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife</i>	161.515,37

Código seguro de Verificación : GEISER-a678-b883-c4ca-4ffe-9bd4-43a9-c90e-5ab5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código Seguro De Verificación	<code>jvCeSAnAnPglLzaTyoRe8g==</code>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Acción Exterior	Firmado	12/08/2021 12:06:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/jvCeSAnAnPglLzaTyoRe8g==		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001740s21N0000160

CSV

GEISER-a678-b883-c4ca-4ffe-9bd4-43a9-c90e-5ab5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/08/2021 12:18:17 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-a678-b883-c4ca-4ffe-9bd4-43a9-c90e-5ab5